

laxar los inconvenientes, que se requirían de permitir al mencionado Se-
ñor Melcalde, subsistan en su favor dhas setenta y ocho árboles o
plantos, y que si después se hiciere cargo al plano que le presenta
el suplicante, se dignará mandar se le devuelva, en que recibirá espe-
cial modo = Vro Señor prospere a V. los m. d. que puede
Jergara y Febrero 10 de 1786 = A la Obediencia de V. firmas ren-
dido hisp = Emanuel de Villar =

Lejos el 8.º de Febr.
Melcalde a dho
Memorial, y
acordó el Con-
gregero, esiba
la.ª de dho
en otro Ayunta-
miento

Enterado del Contexto dicho Memorial el referido Señor Me-
calde hizo presente al Congregero que tenía Escrita de Senta al ter-
mino de que se trata en el citado Memorial otorgada por esta va-
afavor de sus antecesores; y que por este motivo se creía tener oír
ala plantación de árboles en el expresado termino; Y en su conse-
quencia acordó el Congregero que dho Señor Melcalde exhiba
dha Escrita en el primer Ayuntamiento, para en su vista y del prein-
terto Memorial se arregle lo conveniente //

Se trató largamente sobre si convendría ó no el que se pudiesen
dos Tablas ó Carnicerías de proximidad a Carnes; esto es la de Vi-
villo en Luviera, y la de Cebon en Vriawzo para quitar de este mo-
do las continuas quejas que hay en punto a dhas Provisiones;
y en su consecuencia acordó el Congregero, que los Señores Preb.
Dn. Juan Lico de Moya y Diputados al Comun arreglen
las Condiciones que les pareciere convenientes para el caso.
Con tanto se dio fin a este Congregero, y firmó dho Señor
ofic. por sí y por todos los demas segun costumbre y en fe de
ello yo el Esc. no =

Dn. Hipolito Luis
de Orta Berroeta

Ante mí
Lorenzo de Ciguera

Ayuntam.º de 16 de Febrero

En dha Sala Concejal á diez y seis de Febrero de mil
setecientos ochenta y seis se juntaron segun costumbre
los señores Dn. Hipolito Luis de Orta Berroeta

Que arreglen
las Condiciones
convenientes
para las Tablas
de Carnicería.

Alcalde Dn Pedro Domingo de Zambrano Sindico Prox General
 Dn Juan Laco de Moya y Tuxecoqui, Dn Manuel de Uccalal
 de, Dn Juan Miguel de Aguirre Saraxma, y Dn Miguel de Yrae
 zabalbeitia Presd, Dn Juan Antonio Jimenez y Dn Chris-
 tobal Lio de Lavalla y Urceta Diputados del Comun, y Dn
 Jose de Yurbe Diputado de Consejo, que son la maior y mas
 sana parte de la Justicia y Proxim^{to} de esta dha Villa. Y enan-
 do asi juntos y congregateados se leyó una Carta del Senor Dn
 Juan Laco de Torrano Cura de la Yo^a Parroquial de San Pe-
 dro de esta dha Villa, que su tenor es como sigue: —
 N. y L. Villa de Serqaxa: E Mui Senor mio: Considerando los
 inmensos tesoros, que se digna repartir el Senor en una Santa
 Misión, de que hace muchos años ha carecido el Vicindario
 de S. especialmente siendo admitida con buena disposición de
 animo y aceptación general. Y pareciendo para ella el tiempo
 mas oportuno el de la proce^{ma} Santa Juaxesma, en que mas
 que nunca clama por la penitencia — ma Santa Madre
 Colonia, me ha parecido promover este santo fin, impidiendo an-
 tes de practicar diligencia alguna el beneplacito de S. a cui no-
 torio Christiano celo espero no solo la auencia de V. si tam-
 que contribuirá con todo esfuerzo a que lleve efecto tan saluda-
 ble deseo = Luedo con la mejor voluntad a la disposición de
 V. y meo a nro Senor la que mui felices años. Serqaxa
 y Febrero 12 de 1786. Plm. de V. de mas rendido servidor
 y menor Capp. Juan Laco de Torrano //

Carta del cura
 de S. Pedro soli-
 citando Misión.

Y en consecuencia, enterado el Conogero del Contrato de la Car-
 ta y habiendo examinado el punto con la madurez que requie-
 re un pensamiento tan santo, se acordó contestarle en los ter-
 minos siguientes: —

Respuesta a la
 anterior

Senor Dn Juan Laco de Torrano // E Mui S. mio: Los quatro
 dias que han mediado desde el recibo de un apreciable Carta de
 Vm, propomendome una Misión para esta Juaxesma, tienen
 agitado mi espíritu // Reconozco lo santo del pensam^{to} y que
 ha nacido del celo acibo que anima conrante a Vm; pero
 luego se presentan contra mi deseo inconvenientes fuertes a
 ceirme dudar de lo mismo que quisiera // Abstada pues mi
 conciencia igualm^{te} por el temor del si, que del no, creo deber
 evitar tal arrepentimiento como asi mismo el que se habla

de asunto tan grave y dificultoso, mientras que la presencia del ^{mo} V. H. Señor Obispo pueda inclinax las voluntades al debido. Lo que aseguro firmem^{te} es que me merece Vm suma inclinacion y respeto. Yo el Sr. Don Hipolito Luis de Ortaza Berroeta. a 16 de Febrero de 1786. Don Hipolito Luis de Ortaza Berroeta. Por Acuerdo de la A. y L. Villa de Bergara su Secretario. Lorenzo de Cisneros.

Presenta el Sr. D. Hipolito Luis de Ortaza Berroeta, y en acuerdo consular con el Sr. D. Sagastinabal entregandole para el Sr. D. D. y el Memorial de Vizcar.

Por el dho. Sr. D. Hipolito Luis de Ortaza Berroeta se represento la venta o plantaciones que expuso tenia el terreno en question con el Adminis. trador del Sr. D. Juan Jose de Eulate, y se trato en el Ayuntamiento anterior; y en su vista acordò este Congreso remitir a Consulta de la Venta con el memorial al referido Adminis. trador al Sr. D. Jose Antonio de Sagastinabal para que con vista de ellos y noticias que le dieren ambas partes decidiera el punto a esta villa; y que en consecuencia obrara la villa como en Justicia convenia. Con tanto se dio fin a este Congreso y firmo dho. Sr. D. Hipolito Luis de Ortaza Berroeta y por las demas segun costumbre y en fee de todo ello yo el Sr. D. Lorenzo de Cisneros.

Don Hipolito Luis de Ortaza Berroeta

Lorenzo de Cisneros

Ayuntamiento del dia 9 de Marzo

En la misma sala Concejal a nueve de Marzo de mil setecientos ochenta y tres se juntaron los señores Don Hipolito Luis de Ortaza Berroeta O. A. Don Pedro Domingo de Arana no Indico Pro. General, Don Juan Jose de Moya y Jauregui, Don Manuel de Eulate, Don Juan Miguel de Eulate de Saravia y Don Miguel de Barabalbeitia Pro. D. Don Cristobal Lio de Zaballa y Enceta Diputado del Comun. Don Jose de Yurbe y Don Pedro Domingo de Ybarra Diputado del Consejo que son la maior y mas sana parte de la Justicia y Provisiemento de esta villa de